



DECRETO DE ALCALDÍA

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 46.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el artículo 47.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, y el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO:

PRIMERO: CONVOCAR la próxima Sesión Extraordinaria del Pleno en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Pueyo de Araguás (El), para el día 1 de noviembre de 2026, a las 19:30 horas.

SEGUNDO: Que el Secretario lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO: Fijar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

A) Parte resolutiva

ÚNICO.- Sorteo de los miembros de las mesas electorales correspondientes a las Elecciones a Cortes Generales de fecha 29 de noviembre de 2026.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde - Presidente, D. Sergio Pueyo Juberías, en Pueyo de Araguás (El), a **fecha de la firma electrónica**; de lo que, como Secretario, doy fe.

El Alcalde - Presidente,

Firmado ante mí
El Secretario,

Firmado electrónicamente.

Firmado electrónicamente.

Fdo.: Sergio Pueyo Juberías.

Fdo.: Procopio Alejo Pérez.

